(NÓMBRESE AL COMPAÑERO MSC. JUAN RODOLFO DELGADO ROMERO, ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 442-2007, aprobado el 17 de noviembre de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 223 del 21 de noviembre de 2007

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 442-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al **Compañero Msc. Juan Rodolfo Delgado Romero,** Asesor del Presidente de la República para la Participación Ciudadana.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33672